



Salta, 19 OCT 2015

RES. DECECO N° 973.15

Expte. N° 6503/14

VISTO: Las Res. DECECO N° 938/14 y 244/15 y modif., por medio de las cuales se tramita el Concurso de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 398/14 se aprueba las misiones y funciones del citado cargo.

Que por Res. DECECO N° 244/15 se declara desierto el llamado efectuado por Res. DECECO N° 938/14 y se llama a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo mencionado.

Que el Jurado designado ha emitido dictamen unánime, explícito y fundado, el cual obra de fs. 263/267 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 275/277, obra impugnación presentada por la postulante Sandra Comoglio de Cufre.

Que por Res. DECECO N° 629/15 se solicita ampliación de Dictamen al Jurado interviniente, el cual obra a fs. 295/300 de autos.

Que a fs. 301/306 de las presentes actuaciones corre adjunto el Dictamen N° 16.112 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que por Res. DECECO N° 901/15 se rechaza la impugnación presentada por la postulante Comoglio de Cufre.

Que se ha cumplido el plazo establecido por la reglamentación vigente sin que se registre presentación alguna en contra de la Res. DECECO N° 901/15.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime -fs. 263/267- y su ampliación -fs. 295/300-

...///



///...

RES. DECECO N° 973.15

Expte. N° 6503/14

de las presentes actuaciones, emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. CÉSAR FABIÁN NIEVA, D.N.I. N° 25.801.532, en el cargo de DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Categoría 2, Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el agente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).


ARTÍCULO 4°.- Establecer que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3° de la Resolución General 2016/06 – AFIP.


ARTICULO 5°.- Aclarar que si el agente nombrado no presenta la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTICULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99 - CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

lolo
mec

Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

